



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE PARA PAGO DE EXAMEN MEDICO POR UN MONTO DE \$300.000.-

ALGARROBO, 25 JUN 2020
DECRETO: N° 0997

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016 "Asume Alcaldía"
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2020.
6. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°284 de fecha 17.06.2020, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizara por la Sra. Yamilet aguilera Santis, Run [redacted] domiciliada en [redacted] por concepto de aporte para pago de examen médico de su esposo Álvaro Pérez Vásquez. Según situación socioeconómica adjuntando informe social N°164 de fecha 20/05/2020.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de **\$300.000.-** (trescientos mil pesos) por concepto de aporte para pago de examen médico por caso social de la Sra. Yamilet aguilera Santis. Para ello el cheque debe extenderse a nombre de **TESORERO MUNIICPAL.**
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt.24, ítem 01, Asig. 007, asistencia Social para Personas Naturales del año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/M.C.G.B/saa.

Distribución:

- Secretaria
- DAF
- Social

(2)
(1)
(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 03 JUL 2020
FECHA SALIDA: 06 JUL 2020
OBSERVACIÓN N°



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo

